

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N°195-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a 30 días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto que el Acuerdo N° 651/17 autorizó la utilización de una Tarjeta de Crédito VISA Corporativa, la cual fue gestionada a través del Banco Supervielle S.A. Sucursal San Luis, con una calificación inicial de pesos cien mil (\$100.000,00), para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres.

Que, mediante Acuerdo N° 528/18 se dispuso que la Tarjeta de Crédito VISA Corporativa sería también utilizada para la compra de software.

Que posteriormente, mediante Acuerdo N° 611/19, se aprobó la ampliación del límite de compra en la tarjeta VISA Corporativa otorgado por el Banco Supervielle, elevando el mismo a la suma de pesos ochocientos noventa y seis mil (\$896.000,00).

Que se ha gestionado ante el Banco Supervielle una nueva ampliación del límite de compra, a efectos de mantener la capacidad adquisitiva y operativa de la Tarjeta de Crédito VISA Corporativa, informando la institución bancaria que la calificación se eleva a pesos dos millones (\$2.000.000,00).

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 114 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, Acuerdos N° 651/17, 528/2018 y 611/2019;

ACORDARON: I) APROBAR la ampliación en el límite de compra de la Tarjeta de Crédito VISA Corporativa del Banco Supervielle, el que se eleva a la suma de pesos dos millones (\$2.000.000,00).

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE